

## **Perspectiva de género como alternativa para solucionar los problemas que vulneran los derechos en la escuela y la familia de los niños y las niñas jóvenes del proyecto Nacho Derecho y Luna de Ondas**

**John Jorge Dimarchi Garcés<sup>1</sup>**

### **Resumen**

El estudio se realizó en la Institución Educativa Marmato de Marmato Caldas, a partir de grupos de discusión, a través del análisis del discurso de 11 jóvenes de sexo masculino y 14 jóvenes de sexo femenino, en el marco de la propuesta del desarrollo del razonamiento moral de Kohlberg y Gilligan. Los resultados mostraron coherencia con los autores en tanto los jóvenes presentan tendencia en su razonamiento moral hacia la justicia como lo propuso Kohlberg, mientras que las jóvenes se inclinan hacia la ética del cuidado expuesta por Gilligan.

**Palabras Claves:** Razonamiento moral, ética de la justicia, ética del cuidado, derechos.

### **Antecedentes**

En el ámbito internacional en la Universidad de Sevilla España, Colás y Villaciervos (2007), realizaron la investigación: La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. La finalidad de la misma fue identificar las representaciones culturales (estereotipos) de género interiorizadas por los jóvenes y adolescentes que cursan enseñanza secundaria (entre 14 y 18 años). Los resultados obtenidos indican una alta interiorización de los estereotipos culturales de género en los jóvenes y adolescentes.

Villaseñor Farías y Montañés (2003) en la investigación: Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao, probaron que los diversos estereotipos de género a los cuales los/as jóvenes y adolescentes tratan de adaptar sus vivencias afectivas y sexuales están atravesados por fuertes marcas de género, es decir, responden a patrones sociales de masculinidad y feminidad.

Igualmente, la investigación realizada en el País Vasco: Los estereotipos de género en los/las jóvenes y adolescentes, realizada por Amurrio, Larrinaga, Usategui, y Del Valle, A. (2009), en la cual se demuestra, a través del análisis de los estereotipos de género presentes en las concepciones, vivencias y experiencias de los y las jóvenes y adolescentes sobre las relaciones afectivas y sexuales, la persistencia de modelos tradicionales de masculinidad y feminidad.

Sastre, Moreno, y Pavón. (1998) desarrollaron la investigación: Cultura de género y diversidad en el razonamiento moral, en la Universidad de Barcelona. El estudio hace un análisis de las representaciones de una serie de sujetos de ambos sexos sobre la resolución de un dilema moral. Desde una perspectiva genético-constructiva y desde la teoría de los modelos mentales. . La investigación concluye que es necesario diseñar una educación moral que establezca una línea

---

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencias Sociales. Correo electrónico: johnjorgedemarchi@gmail.com

de continuidad entre la moral en acción y el juicio moral; entre el «otro concreto» y el «otro generalizado»; entre lo que se considera correcto para sí mismo y para las demás personas; entre lo implícito y lo explícito... De no ser así, se corre el riesgo de educar al alumnado bajo los cánones de la doble moral social.

A nivel nacional se destaca la investigación realizada por Cortéz (2011): Comparación de las representaciones sociales de género de estudiantes hombres y mujeres en un colegio público de la ciudad de Villavicencio. Su principal objetivo fue identificar las representaciones sociales de la identidad de género y de los roles de género en estudiantes adolescentes de una institución educativa pública de Villavicencio. Se utilizó metodología cualitativa. Los resultados mostraron que tanto las representaciones de feminidad y masculinidad, como los roles de género, presentan en su núcleo creencias tradicionales basadas en la idea de la *diferencia*, cuestionando el avance – desde el punto de vista cultural– de los asuntos de equidad de género, y mostrando la necesidad de transformarlas.

### **Justificación**

El proyecto Nacho Derecho y Luna de Ondas motiva la investigación en los niños, niñas y jóvenes en el tema de los derechos de la infancia y la juventud. En la Institución Educativa Marmato el proyecto Nacho Derecho y Luna, se viene gestionando desde hace tres años con estudiantes de sexto a once. El programa pretende indagar sobre las percepciones, conceptos y grado de conocimiento que los niños, las niñas y los jóvenes tienen de sus derechos, así como también examinar en la escuela y la familia los eventos que transgreden sus derechos e igualmente, convoca a participar con propuestas educativas construidas por ellos mismos para generar una cultura del respeto y la convivencia democrática en la familia y la escuela. (Manjarrés, M y Mejía, M., 2012)

La importancia y pertinencia del estudio radica en las consideraciones que se proponen en la educación inclusiva como es el respeto por las diferencias como un proceso de reconocimiento y aceptación profunda de todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar. Este reconocimiento es mutuo, significa volver a mirar a alguien a quien antes no se había conocido bien. Supone una postura inicial de reconocimiento del otro del otro, de querer descubrir elementos, dimensiones que, probablemente, estaban antes veladas, quizá por prejuicios o estereotipos, al considerar a las jóvenes en desventaja frente a sus razonamientos morales. De esta manera, los resultados podrán reconocer en la detección de los derechos vulnerados y las soluciones que se plantean en los y las jóvenes nuevas evidencias desde la perspectiva de género para orientar las acciones que el proyecto Nacho Derecho y Luna proponen.

### **Formulación del problema**

El género es una representación cultural, que contiene ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes, mandatos y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y de los hombres. Por lo tanto, las personas se convierten en hombres y mujeres en función del aprendizaje de representaciones culturales de género que rigen, no sólo, su constitución genérica, sino también, el carácter de las relaciones que, unos y otras, mantienen en diferentes esferas sociales (en ámbitos como la familia, la escuela, etc.).

Por lo tanto, investigar sobre las percepciones que los y las jóvenes del proyecto Nacho Derecho y Luna tienen sobre los derechos que les son vulnerados en la familia y la escuela así como de las soluciones que proponen para subsanar éstos, se constituyó en el eje central de la presente investigación para la cual se formuló la siguiente pregunta de investigación. ¿Cuáles son las diferencias de género para solucionar los problemas que vulneran los derechos en la escuela y la familia de los y las jóvenes del proyecto Nacho Derecho y Luna de ondas?

## **Objetivos**

**Objetivo General:** Analizar las diferencias de género como alternativa para solucionar los problemas que vulneran los Derechos en la escuela y la familia de los y las jóvenes del proyecto Nacho Derecho y Luna de Ondas de la institución educativa Marmato, de Marmato Caldas

### **Objetivos específicos:**

- Identificar las diferencias de género que se presentan en la solución de problemas que vulneran los derechos de los y las jóvenes en la escuela.
- Describir las diferencias de género que se presentan en la solución de los problemas que vulneran los derechos de los y las jóvenes en la familia que se vivencian a través del proyecto.
- Analizar desde la perspectiva de género las soluciones a los problemas de vulneración de los derechos en la familia y la escuela que perciben los y las jóvenes que desarrollan el proyecto Ondas Nacho Derecho y Luna.

## **Marco teórico**

### **Teoría del juicio moral según Kohlberg y Gilligan**

Kohlberg (1992) quien comparte las ideas de Piaget en que la moral se desarrolla en cada sujeto cuando este pasa por una serie de etapas que van creando estructuras que no todos los individuos adquieren como conocimientos, valoración y acción. Este realizó una investigación con niños y adolescentes vulnerables a los cuales les presento unos dilemas o problemas de elección moral entre dos conductas.

Asimismo, Kohlberg (1992) define que el razonamiento moral se debe llevar a que el sujeto entre en conflicto con su sistema de valores por medio de dilemas que permiten la asimilación del problema, sus consecuencias y acomodar su pensamiento para abordar la crisis e idear cómo resolver los conflictos de su sistema de valores.

Es así como Gilligan (1993) expone su teoría feminista planteando que en la realidad social se encuentra organizada por un mundo masculino que pone su poder sobre el otro, en este caso la mujer, exponiendo que Kohlberg se equivocaba al referirse que la mujer se encontraba en una “inmadurez moral” que no le permite resolver ciertos conflictos. Esta autora mostró que en estos estudios se encontraba estructuras sociales de exclusión de sexo- género.

Gilligan propone la ética del cuidado como la responsabilidad social, desde la que se plantea la búsqueda del bienestar de las personas, de aquellas que habrían de ser afectadas por las

decisiones morales, las cuales tienen consecuencias para la vida, para el futuro de las próximas generaciones; hace una propuesta por una segunda voz, “que aboga por las diferencias, por el reconocimiento de historias particulares, por el cuidado y el deseo de bienestar del otro, por la benevolencia como matriz de las relaciones sociales y del juicio ético”

## **Metodología**

**Tipo de estudio:** La presente investigación corresponde a un estudio cualitativo de corte hermenéutico narrativo.

## **Técnicas e instrumentos de recolección de información**

Como técnica para la obtención de los datos de los y las jóvenes se utilizó el grupo de discusión. (grabación, transcripción y generación de nuevas preguntas para un estudio y análisis de retroalimentación).

## **Hallazgos**

### **Descripción de los resultados**

Se pudo apreciar en las miradas de la realidad que perciben los jóvenes y las jóvenes, frente a la vulneración de sus derechos en el ámbito familiar, se evidencia que mientras los jóvenes asumen la vulneración de derechos de una manera amplia e impersonal a través de categorías como: *maltrato físico, verbal, abuso sexual; incumplimiento con la alimentación; falta de recreación etc.*, las jóvenes perciben la vulneración de una manera personal frente a lesiones de su propia integridad, por ejemplo: *padres que no permiten que las jóvenes estudien; familiares cercanos que obligan a las jóvenes a la mendicidad; padres que intercambian a las niñas por deudas pendientes.*

Los resultados referentes a las soluciones propuestas frente a la vulneración de los derechos en la familia, muestran que mientras los jóvenes proponen soluciones encaminadas a buscar apoyos externos como: *en la institución educativa; en la comisaria de familia, la policía nacional, el personero y la línea 123;* las jóvenes son mucho más sensibles a la recuperación de valores como *la tolerancia y la igualdad; el reconocimiento de sus expresiones, a tener una identidad y el derecho de vivir con los padres.*

Frente a los derechos vulnerados en la escuela, las percepciones que manifiestan los jóvenes están encaminadas a nombrar el abuso desde las situaciones que lo causan excluyendo explícitamente al sujeto, tales situaciones son: *bullying, expresiones groseras, ridiculización y extorsión en las redes sociales, falta de respeto por la diferencia de género, abuso sexual infantil con tendencias pornográficas, discriminación y presiones sociales por parte de grupos juveniles que tratan de involucrarnos con las drogas.* Las jóvenes por el contrario, nombran el abuso incorporando al sujeto en las situaciones que perciben como vulnerables de sus derechos, como puede apreciarse en sus declaraciones: *estudiantes que no promueven la sana convivencia, privar a los estudiantes de su descanso escolar, cuándo no hay compromiso social con el*

*estudiante como la alimentación y el cuidado, padres que no tienen compromiso con mi desarrollo integral.*

Igualmente, cuando los jóvenes plantean las soluciones posibles a la vulneración de sus derechos en la escuela son reiterativos en proponer recursos externos al sujeto para obtener resultados que preserven sus derechos, tal es el caso de: *conocer mecanismos que protejan los derechos humanos, involucrar las normas o reglas establecidas en el manual de convivencia, desarrollar políticas públicas para proteger y fortalecer la primera infancia*, necesitamos autoridades competentes y comprometidas, apoyo de orientación escolar. De otro lado, las jóvenes proponen soluciones desde los sujetos que pueden remediar la vulneración de sus derechos en la escuela, es así como lo manifiestan al proponer los medios para solucionar el abuso en la escuela: *escuela de padres, dialogo con los adultos, educación sexual para jóvenes, denunciar ante las autoridades competentes, sensibilización de docentes y apoyo del docente orientador.*

## **Conclusiones**

La perspectiva de género permite la igualdad, planteando que el ser no se deje condicionar hacia lo marginal para así vislumbrar una sociedad, un mundo mejor sin condicionamientos y señalamientos hacia el otro rectificando sus conductas, encaminados a cambios de actitud personal, llevando a feliz término la solución de los conflictos.

Las jóvenes, orientadas por una ética del cuidado, tienen juicios morales más contextuales e inmersos en los detalles de las situaciones y los involucrados, y tienen tendencia a adoptar el punto de vista del “otro concreto” –sus necesidades, más allá de sus derechos formales-. Sus juicios involucran los sentimientos y una concepción global y no sólo normativa de la moral.

Es importante reconocer que las dos miradas dadas a la teoría del razonamiento moral en la presente investigación no deben de ser excluyentes, sino que crean conjuntamente una visión más amplia del razonamiento moral en los jóvenes, ya que mientras la ética de la justicia pone el acento en la imparcialidad y la universalidad, eliminando las diferencias, la del cuidado pone el acento en el respeto a la diversidad y en la satisfacción de las necesidades del otro.

## **Recomendaciones**

La educación que se imparte en el proyecto Naco Derecho y Luna debe atender no sólo la enseñanza y el aprendizaje de las estrategias de regulación de aquellos conflictos que se dan en el interior de las instituciones educativas y en la familia, sino favorecer espacios de participación y diálogo en las relaciones sociales para enfrentar adecuadamente los desafíos como ciudadanos y ciudadanas, teniendo en cuenta que los jóvenes y las jóvenes tienen diferentes miradas, puntos de vista y reacciones frente a sus percepciones sobre los derechos y las situaciones que los vulneran, así como de las soluciones que proponen para la construcción social

La cultura democrática que es el principio ineludible del proyecto Nacho Derecho y Luna debe hacer viable la misma democracia, no como una forma de gobernar, sino como una forma de vida. Es por ello que debe promocionar también los valores y las prácticas democráticas en cada

una de las esferas en los que se ejerce la ciudadanía, teniendo en cuenta la perspectiva de género en la formación de ciudadanía.

## Bibliografía

- Alvarado, A. (2004). La ética del cuidado. *Revista Aquichan*. Bogotá, Colombia., n° 4, 30-39. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/741/74140405.pdf>
- Amurrio, M., Larrinaga, A., Usategui, E. y Del Valle, A. (2009). Los estereotipos de género en los/las jóvenes y adolescentes. Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Dpto. de Sociología. Recuperado de <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/congresos/17/02270248.pdf>
- Colás, P. y Villaciervos, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. Universidad de Sevilla. *Revista de Investigación Educativa*, Vol. 25, n. ° 1, 35-58. Recuperado de <http://revistas.um.es/rie/article/view/96421>
- Comins, I. (2003). Del Miedo a la Diversidad a la Ética del Cuidado: Una Perspectiva de Género. *Convergencia núm. 33*, pp 97-122. Recuperado de <file:///C:/Users/Umanizales/Downloads/1584-3737-1-SM.pdf>
- Cortéz, D. (2011). Comparación de las representaciones sociales de género de estudiantes hombres y mujeres en un colegio público de la ciudad de Villavicencio. *Revista de la Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia - Volumen 7*, Número 13 / julio-diciembre 2011. Recuperado de <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/article/view/394/395>
- De La Torre, G., Florido, A., Opazo, H., Ramírez, Ch y Rodriguez, P. (S.F.). *Los grupos de discusión*. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de [https://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/Met\\_Inves\\_Avan/Presentaciones/Grupo\\_de\\_Discusion\\_\(Presentacion\).pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Grupo_de_Discusion_(Presentacion).pdf)
- Gilligan, C. (1993). *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao, espina: Desclée de Brouwer.
- Manjarrés, M y Mejía, M. (2012). *Actores Ondas producen saber y conocimiento. Lineamientos de sistematización de la investigación como estrategia Pedagógica*. Bogotá, Colombia: Editorial Edeco Ltda.
- Sastre, G. Moreno, M. y Pavon,T. (1998). Cultura de género y diversidad en el razonamiento moral. Universidad de Barcelona, Departamento de Psicología Básica. Barcelona España. *Educación* 22-23, 141-153. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/educar/0211819Xn22-23/0211819Xn22-23p141.pdf>
- Villaseñor, M. y Castañeda, J.D. (2003). Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. *Salud Pública de México*, vol. 45, 44-57. Recuperado de [https://sistemadif.jalisco.gob.mx/cepavi/Material\\_didactico/Noviazgo/Adolescencia%20poder%20y%20violencia.pdf](https://sistemadif.jalisco.gob.mx/cepavi/Material_didactico/Noviazgo/Adolescencia%20poder%20y%20violencia.pdf)